



Si alguien fuma en un espacio libre de humo de tabaco, usted puede



Solicitar al administrador y/o propietario que le pida a las personas que están fumando que no continúen o que abandonen el local. Recuérdele que el lugar debe tener señalización que lo identifique como “Ambiente 100% libre de humo de tabaco”, además, de tener en cuenta que en nuestro país no están permitidas áreas o zonas de fumadores.

1

Informar a la Policía Nacional que se está incumpliendo la normatividad sobre los Ambientes 100% libres de humo de tabaco; la Policía debe exigir a las personas que están fumando que no continúen e impartir un comparendo pedagógico en donde se señale las consecuencias nocivas del consumo de tabaco y las implicaciones que el humo de tabaco tiene en las personas no fumadoras.

2

Ante la secretarías y direcciones de salud, reportar qué establecimiento no cumple con los Ambientes 100% libres de humo de tabaco. La autoridad sanitaria debe realizar periódicamente visitas de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la norma y realizar los procedimientos de sanción correspondientes.

3



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**